



Consejo Profesional de Ciencias Económicas

CAMARA I - [Santa Fe Argentina]

MEMORANDO DE SECRETARIA TECNICA Nº A-30 MODELO INFORME ESPECIAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS COMPUTADORIZADOS DE REGISTRACION CONTABLE

Antecedentes:

1. Se ha pedido a esta Secretaría Técnica que emita un modelo de informe especial a utilizar cuando una sociedad desee prescindir del cumplimiento de las formalidades impuestas por el artículo 53 del Código de Comercio para llevar los libros, y sustituirlos mediante la utilización de medios computadorizados de registración contable de acuerdo con lo previsto por el artículo 61 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Recomendación:

2. En base a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y por la Resolución Nº 6/80 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, se ha elaborado el modelo de Informe especial que se adjunta a continuación. El mismo deberá adaptarse a las particularidades de cada caso y a las normas del organismo de control de cada provincia.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.

CRA.MARIEL RETONDANO
ASESORA TÉCNICA
F.A.C.P.C.E.

CR. MIGUEL A. URUS
COORDINADOR TÉCNICO
F.A.C.P.C.E.

CR. JOSÉ URRIZA
SECRETARIO TÉCNICO
F.A.C.P.C.E.